

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1786 *HISPANO FRANCESA DE MADERAS, S.A.*

Por decisión de fecha 18 de abril del 2021, el Administrador único de la Sociedad, don Miguel Guereñu Clemente, con DNI 15255836M, convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en Irún, en la Notaría de don José Antonio Hebrero Hernández, Beraketa kalea, 17-1.º, el día 1 de junio de 2021, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 2 de junio de 2021, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, y Cta. de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio de 2020.

Quinto.- Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.

Sexto.- Presentación y aprobación, en su caso, del Balance de disolución.

Séptimo.- Nombramiento de Liquidador.

Octavo.- Presentación y aprobación, en su caso, del Balance Final de Liquidación.

Noveno.- Presentación y aprobación del Informe de operaciones realizadas para la liquidación.

Décimo.- Renuncia a la devolución del IVA, correspondiente al ejercicio 2021.

Undécimo.- Aprobación del importe de la provisión para gastos de la liquidación.

Duodécimo.- Aprobación del proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Decimotercero.- Facultar al liquidador para realizar la Escritura notarial de liquidación, y reparto entre los socios del excedente de la provisión, si lo hubiera.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Redacción, aprobación y firma del acta de la Junta Extraordinaria de Socios.

En aplicación del art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y del resto de la Legislación Mercantil vigente, se comunica a todos los accionistas que está a su disposición, desde esta fecha, la totalidad de la documentación que puedan precisar, y que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, para su examen y estudio.

Irún, 19 de abril de 2021.- El Administrador único, Miguel Guereñu Clemente.

ID: A210024946-1